

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|-------------------------|--------------------------------|------------------------------|---|
| Año LXXIII | Salta, 26 de noviembre de 1981 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 17 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |

Nº. 11.363

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|---|----------------------|--|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 38.000,— | \$ 300,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.) | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 22.000,— | \$ 300,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 18.000,— | \$ 250,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 38.000,— | \$ 300,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 38.000,— | \$ 300,— " " |
| Remates Varios | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Sucesorios | \$ 20.000,— | \$ 250,— " " |
| Balances | \$ 40.000,— | (de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

| | | | |
|---------------|--------------|--|------------|
| a) Anual | \$ 220.000,— | Por ejemplar, dentro del mes | \$ 2.000,— |
| b) Semestral | \$ 150.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 2.500,— |
| c) Trimestral | \$ 90.000,— | Atrasado, más de un año | \$ 5.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

| | |
|--|------|
| S.G.G. Nº 1498 del 11-11-81 — Poner interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al Ing. Alberto Antonio C. Fissore | 4259 |
| S.G.G. Nº 1512 del 16-11-81 — Poner interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno Justicia y Educación al Dr. Ricardo Emidio Rodríguez .. | 4259 |
| S.G.G. Nº 1516 del 17-11-81 — Poner a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y de Industria y Minería al señor Osvaldo Raúl Sosa | 4259 |

RESOLUCION

| | |
|---|------|
| M.G. Nº 953 del 6-11-81 — Dependencia orgánica de las escuelas primarias nocturnas para adultos | 4259 |
|---|------|

DECRETO SINTETIZADO**Pág.**

| | |
|--|------|
| S.G.G. Nº 1502 del 16-11-81 — Autorizar a la Dirección General de Administración de la Gobernación a efectuar la venta directa a la Dirección General de Aeronáutica de la provincia de Misiones de un parabrisas de helicóptero | 4260 |
|--|------|

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

| | |
|---|------|
| M.G. Nº 1121-D del 17-11-81 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Sociedad de la Ciencia Cristiana de Salta | 4260 |
| S.G.G. Nº 1122-D del 19-11-81 — Aprobar el contrato ampliatorio celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Profesor Carlos Gregorio Romero Sosa | 4260 |
| M.E. Nº 1123-D del 19-11-81 — Renuncia del señor Antonio Nicanor Tolaba | 4260 |
| M.E. Nº 1124-D del 19-11-81 — Aprobar le legajo técnico confeccionado por A.G.A.S., para la ejecución de la obra: Central Termoeléctrica en Coronel Juan J. Solá (Morillo), Dpto. Rivadavia, Banda Norte - Salta | 4260 |
| M.E. Nº 1125-D del 19-11-81 — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Ampliación Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro" - Salta | 4261 |
| M.B.S. Nº 1139-D del 20-11-81 — Renuncia de la Sra. Bernardina Caballero de Guanuco | 4261 |
| M.B.S. Nº 1140-D del 20-11-81 — Aprobar contratos firmados entre el Gobierno de la Provincia y diversas personas | 4261 |
| M.G. Nº 1141-D del 20-11-81 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Sociedad de Otorrinolaringología y Broncoesofagología del Noroeste Argentino | 4261 |
| M.E. Nº 1142-D del 23-11-81 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra: Nº 1998 Refacción General Escuela Primaria "Maestra Jacoba Saravia", Salta - Capital ... | 4261 |
| M.E. Nº 1143-D del 23-11-81 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por A. G.A.S., para la ejecución de la obra: Interconexión Central Salta - Distribuidor Mataderos | 4262 |
| M.E. Nº 1144-D del 23-11-81 — Dar por finalizada la designación del señor Teodoro Calani Callaguara | 4262 |
| M.E. Nº 1145-D del 23-11-81 — Designar al señor Armando Oscar Luis Abdala | 4262 |
| M.G. Nº 1146-D del 23-11-81 — Renuncia del doctor Francisco Russo | 4262 |

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Nº 44240 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 12/81 | 4262 |
| Nº 44224 — Dirección General de Administración, Lic. Nº 3 | 4262 |
| Nº 44218 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 11/81 | 4263 |
| Nº 44204 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Lic. Nº 60 | 4263 |
| Nº 44189 — Direc. Nacional de Radiodifusión, Lic. Nº 7 DNR/81 | 4263 |
| Nº 44178 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 10/81 | 4263 |
| Nº 44154 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 41/81 | 4264 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 44175 — Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Romonot Salvarredi de González Soria | 4264 |
| Nº 44124 — La Cornisa S. A. | 4264 |

REMATES ADMINISTRATIVOS

| | |
|---|------|
| Nº 44220 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 260 | 4264 |
| Nº 44181 — Por Juan A. Martearena: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F. M. Zulema | 4264 |

Sección JUDICIAL**Pág.****SUCESORIOS**

| | |
|--|------|
| Nº 44247 — Vila López, Héctor Mario | 4265 |
| Nº 44239 — Calpanchay de Vásquez, Margarita | 4265 |
| Nº 44237 — Juan Carlos Sacchetta | 4265 |
| Nº 44235 — Stibel, Juan | 4265 |
| Nº 44234 — Silveria Herrera de Díaz | 4265 |
| Nº 44228 — Dardo Torres y Nicolasa Cejas de Torres | 4265 |
| Nº 44225 — Isidoro Cruz | 4265 |
| Nº 44219 — Lamas, Cándido | 4265 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 44245 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Exptes. Nros. 92.680/79 y 92.681/79 | 4266 |
| Nº 44244 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-08.822/80 | 4266 |
| Nº 44233 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Exptes. Nros. 10.040 y A-10.040/1 | 4267 |
| Nº 44226 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: c/María Valeria S. A. | 4267 |
| Nº 44214 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.791/81 | 4267 |
| Nº 44206 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.416/81 | 4267 |
| Nº 44192 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-14.534/80 | 4268 |
| Nº 44190 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39975/79 | 4268 |
| Nº 44179 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19519/81 | 4268 |

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|--|------|
| Nº 44125 — Pulido, Rodolfo Alejandro | 4268 |
|--|------|

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|---|------|
| Nº 44222 — Briones y Cía. S. R. L. | 4268 |
|---|------|

Postergación de Junta de Acreedores

| | |
|---|------|
| Nº 44229 — Zamora, María Elena del Cerro de y otros | 4269 |
|---|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| Nº 44248 — Carrazán, Antonio Benjamín vs. Isa, José Héctor | 4269 |
| Nº 44242 — Luna, Julio Armando y Antonelli, Rodolfo | 4269 |
| Nº 44232 — Marín, Demetria Arminda | 4269 |
| Nº 44227 — Ricardo Heredia y otros | 4269 |
| Nº 44161 — Rosa Aurelia Gómez de Retamozo | 4269 |

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

| | |
|---|------|
| Nº 44246 — Construcciones Especiales del N. O. A. S. R. L. | 4270 |
|---|------|

CONTRATO SOCIAL

| | |
|--|------|
| Nº 44243 — Sudamericana S. A. C. I. F. y A. | 4271 |
|--|------|

AVISO COMERCIAL

| | |
|---|------|
| Nº 44223 — Rotisería, Restaurante y Pizzería La Selecta | 4271 |
|---|------|

Sección GENERAL**RECAUDACION**

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 44241 — Del día 25-11-81 | 4271 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1498

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir del día 12 de noviembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Alberto Antonio C. Fissore, a partir del día 12 de noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado

Salta, 16 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1512

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realiza a la ciudad de San Miguel de Tucumán, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Dr. Jorge Oscar Folloni, a partir del día 16 del corriente mes y año.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Gobierno, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a partir del día 16 de noviembre del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado

Salta, 17 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1516

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizan a la Capital Federal, los señores Secretarios de Estado de Asuntos Agrarios, D. Tadeo García y de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, a partir de los días 17 y 18 de noviembre, respectivamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese a cargo de las Secretarías de Estado de Asuntos Agrarios y de Industria y Minería, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir de los días 17 y 18 de noviembre del año en curso, respectivamente, y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Alvarado

RESOLUCION

Salta, 6 de noviembre de 1981

RESOLUCION Nº 953

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la necesidad de adoptar una decisión definitiva respecto a la dependencia orgánica que en el futuro habrán de tener las escuelas primarias para adultos nocturnas, hasta ahora dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 5827/81 dispuso transferir a la Provincia, bajo dependencia de la Dirección General de Enseñanza, las escuelas primarias para adultos nocturnas, incluidas las carcelarias y privadas, dependientes del Consejo General de Educación;

Que del artículo 3º de esta ley, surge que ella cobraría vigencia, recién a partir del momento en que se celebrara el correspondiente convenio entre el Consejo General de Educación y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, lo cual hasta ahora no se ha llevado a cabo;

Que previendo la inminencia de la puesta en vigencia de esta norma legal, las autoridades educativas dispusieron en su momento, que estos establecimientos de nivel primario para adultos, pasaran experimentalmente a depender en la faz orgánica funcional de la Dirección General de Enseñanza;

Que con fecha 22 de octubre del corriente año, se elevó a este Ministerio una nota suscrita por los señores Secretario de Estado de Educación y Cultura, Directora General de Enseñanza y representante del Consejo General de Educación, en la que se hace presente la necesidad de agotar los estudios referidos a la faz normativa y a la estructura técnica y administrativa, en forma previa a poner en vigencia la Ley Nº 5827, mediante la suscripción del ya aludido convenio;

Que a su vez y con fecha 3 del corriente, la Agrupación Docente Provincial, solicitó a este Ministerio un exhaustivo estudio de las implicancias de la proyectada transferencia, atendiendo a las carencias normativas y de orden administra-

tivo, puestas de manifiesto durante el período en que de hecho, estos establecimientos funcionaron con dependencia de la Dirección General de Enseñanza;

Que es intención de este Ministerio, acorde con lo que en tal sentido solicita la Secretaría de Estado de Educación y Cultura —conforme a la facultad que a ésta le acuerda el artículo 6º de la citada ley—, posibilitar que en forma previa a la adopción de un criterio definitivo sobre este particular, se efectúe un análisis integral de tan importante cuestión, con la participación de todos los sectores interesados, a fin de que la decisión que en definitiva recaiga, asegure el eficiente desenvolvimiento de las unidades educativas involucradas y la salvaguarda de los derechos de su personal docente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Hasta tanto se completen los correspondientes estudios técnicos, administrativos y jurídicos, por parte de los organismos del sector educativo, referidos al futuro funcionamiento de las escuelas primarias para adultos, con la participación que se otorgará a la Agrupación Docente Provincial, el personal docente de las escuelas nocturnas, incluidas las carcelarias y privadas, continuará bajo la jurisdicción y competencia del Consejo General de Educación.

Art. 2º — Fijar un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la presente resolución, a fin de que el respectivo informe sea elevado a este Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Folloni

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuademará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1502 - 16-11-81 - Expte. Nº 31-09491/81.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración de la Gobernación, a efectuar la venta en forma directa a la Dirección General de Aeronáutica de la Provincia de Misiones, de un (1) parabras que pertenecía al Helicóptero Hiller FH 1100, Matrícula LV-OAO, de propiedad de esta provincia, que se destruyera en un accidente de fecha 3-6-81, en la suma de Cuatro mil trescientos cincuenta y uno, con setenta y siete dólares estadounidenses (u\$s 4.351,77).

Art. 2º — Tomen razón el H. Tribunal de Cuentas, Contaduría General de la Provincia y Dirección Provincial de Aviación Civil.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1121-D - 17-11-81 - Expte. Nº 54-1760.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Sociedad de la Ciencia

Cristiana de Salta", con domicilio legal en esta ciudad, otorgándose asimismo la respectiva personería jurídica.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas, adóptense las providencias que correspondan.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1122-D - 19-11-81 - Expediente Nº 02-0847/81.

Artículo 1º — Aprobar el contrato ampliatorio de locación de obra celebrado entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado, en nombre y representación de la Provincia de Salta y el Profesor Carlos Gregorio Romero Sosa, L.E. Nº 3.890.592, en fecha dos de noviembre de 1981.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parciales 007, 011, Ejercicio 1981.

M. de Economía - Resolución Nº 1123-D - 19-11-81 - Expte. Nº C/19-03088/81.

Artículo 1º — A partir del 1 de octubre de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Nicanor Tolaba, L.E. Nº 8.177.882, Legajo Personal Nº 32217, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Tramo a), Categoría 03, al cargo que revistaba en la Dirección General Agropecuaria.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1124-D - 19-11-81 - Expte. 34-B-1416/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Central Termoeléctrica en Coronel Juan J. Solá (Morillo), Dpto. Rivadavia, Banda Norte, Prov. de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 1.026.912.300 (Un mil veintiséis millones novecientos doce mil trescientos pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente ampliar el plazo establecido para la realización de los mismos, a ciento veinte (120) días calendarios conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 2 de noviembre de 1981, Acta 386 punto 5.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará preventivamente a la partida global Obra a cargo de explotación, a) Producción "Central Termoeléctrica en Coronel Juan J. Solá, Morillo", Ejercicio 1981, hasta la cantidad de \$ 50.000.000 que se estima invertir en el año en curso.

Art. 3º — Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la terminación de la referida obra, conforme determina el art. 16 inc. a) del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1125-D - 19-11-81 - Expedientes 28-30328/79 (fotoc.); 11-16706/80 (fotocopia) y 28-34330/81.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura en virtud al Convenio suscripto el 11 de julio de 1980 entre el Gobierno de esta Provincia y la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro" de esta Capital, aprobado por decreto Nº 1290/80, para la ejecución de las obras de ampliación del aludido establecimiento, cuyo presupuesto oficial actualizado a setiembre de 1981 asciende a la suma de \$ 3.043.553.530 (Tres mil cuarenta y tres millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos treinta pesos).

Art. 2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra "Ampliación Colegio Nacional "Dr. Manuel A. de Castro" Salta-Capital, cuya documentación se aprueba por el artículo anterior, debiendo previamente incorporar en el Pliego Complementario de Variaciones de Costos la siguiente fórmula:

$$Pr = Po (0,20 + 0,80 Ir)$$

$$\left(\begin{array}{c} \text{---} \\ \text{Io} \end{array} \right)$$

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 2, Proyecto 002, U. Geográfica 24. Fondos: Tesorero Provincial, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981; Gastos de Funcionamiento Obras Públicas, hasta la cantidad de \$ 10.000.000 que se estima invertir en el corriente año.

Art. 4º — La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra a que se refiere esta Resolución, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1139-D - 20-11-81 - Expte. Nº 01113/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de setiembre de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señora Bernardina Caballero de Guanuco, D.N.I. Nº 13.421.441, clase 1957, matrícula profesional Nº 71 "R", legajo Nº 62445, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio de la Estación Sanitaria de Guachipas, Unidad de Servicio 2/21, dependiente de la Dirección General Zona Oeste.

Art. 2º — Aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Bernardina Caballero de Guanuco, D.N.I. Nº 13.421.441, clase 1957, matrícula profesional Nº 71 "R" y que forma parte de la presente resolución.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, cuyo monto asciende a Ocho millones trescientos setenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos (\$ 8.375.376), deberá imputarse a Jurisdicción

4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1140-D - 20-11-81 - Exptes. Nºs. 01132/81 y 01135/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Carlos Santos Canelo, D.N.I. Nº 11.834.496, clase 1955.

Gladys Beatriz Navarro, D.N.I. Nº 17.171.727, clase 1963.

Pablo Vicente Navarro, D.N.I. Nº 14.750.515, clase 1961.

Juan Alberto Castro, D.N.I. Nº 12.878.176, clase 1957.

Juana Arminda Figueroa de Castro, D.N.I. Nº 13.365.990, clase 1960.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Cuarenta millones doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 40.266.250), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 14, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 6, 8 y 9 (subparcial 02), Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1141-D - 20-11-81 - Expte. Nº 54-1794.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Sociedad de Otorrinolaringología y Broncoesofagología del Noroeste Argentino", con domicilio legal en esta ciudad, otorgándose asimismo la respectiva personería jurídica.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1142-D - 23-11-81 - Expte. 28-35625/81.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra Nº 1998 "Refacción General Escuela Primaria "Maestra Jacoba Saravia", Salta-Capital", con un presupuesto oficial de \$ 331.603.186 (Trescientos treinta y un millones seiscientos tres mil ciento ochenta y seis pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente ampliar a ciento veinte (120) días calendarios el plazo de ejecución de los mismos, dejar constancia en el Pliego de Condiciones Particulares que esta obra debe estar finalizada para la iniciación del próximo período lectivo e incorporar en el Pliego Complementario de Variaciones de Costos la siguiente fórmula:

$$Pr = Po (0,20 + 0,80 Ir)$$

$$\left(\begin{array}{c} \text{---} \\ \text{Io} \end{array} \right)$$

aconsejada por el Consejo de Obras Públicas (Acta 386 punto 4).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24: Refacción y Mantenimiento Edificios Consejo General de Educación, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1981, hasta la suma de \$ 65.000.000 que se estima invertir en el año en curso.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1143-D - 23-11-81 - Expte. 34-B-1415/81.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Interconexión Central Salta - Distribuidor Mataderos", con un presupuesto oficial de \$ 7.254.649.887 (Siete mil doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente ampliar a doscientos diez (210) días calendarios el plazo para la realización de los mismos, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 2 de noviembre de 1981 (Acta Nº 386-punto 3).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará preventivamente hasta la suma de \$ 50.000.000 que se estima invertir en el corriente año, a la partida global: "Obra a cargo de Explotación- b) Distribución Interconexión Central-Salta-Distribuidor Mataderos" del Presupuesto Ejercicio 1981 consignada por la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 3º — Administración General de Aguas de Salta, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la referida obra, conforme determina el art. 16 inc. a) del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Resolución Nº 1144-D - 23-11-81 - Expte. Nº 22-108661/81.

Artículo 1º — Dar por finalizada a partir del 4-11-81 la designación temporaria en el cargo que, como Receptor Fiscal de la localidad de Orán, se venía desempeñando el señor Teodoro Calani Callaguara, D.N.I. Nº 10.541.038, por disposición de la Resolución Ministerial Nº 203-D/81 y prórrogas sucesivas, con independencia y sin perjuicio de la aplicación de sanciones disciplinarias y/o pecuniarias que correspondieren

según las conclusiones a que arribe la justicia penal.

M. de Economía - Resolución Nº 1145-D - 23-11-81 - Expte. Nº 22-108951/81.

Artículo 1º — Designar al señor Armando Oscar Luis Abdala, D.N.I. Nº 12.826.181, clase 1959, con vigencia a la fecha en que tome posesión de sus funciones y hasta el 31-XII-81, en carácter de Personal Temporario, para que se desempeñe en la Dirección General de Rentas, como receptor fiscal de la localidad de Orán, con una remuneración equivalente a categoría 14 del escalafón provincial.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 10 Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009 y 011 del Presupuesto 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1146-D - 23-11-81 - Expte. Nº 44-368.687.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 16 de noviembre del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Francisco Russo, C. 1951, M.I. Nº 8.387.807, al cargo de Oficial Principal (L.6273/P.151) del Cuerpo Profesional, Escalafón Sanidad, de Policía de la Provincia, con revista en la Sección Medicina Legal y Química Forense (D.5)

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44240

F. Nº 498

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 12/81

Expediente Nº 337/81, Ref. 3/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 12/81, para la provisión de material de vidrio, productos químicos y accesorios, con destino al Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos). Apertura de propuestas: 11 de diciembre de 1981 a horas 10.30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Valor del pliego: \$ 200.000 (Doscientos mil pesos). Los mismos podrán abonarse en efectivo en Tesorería General, Buenos Aires 177, 1º Piso, 4400 Salta o mediante giro bancario a la orden de Tesorería General. Universidad Nacional de Salta (de esta plaza).

Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Valor al cobro \$ 40.000 e) 26 y 27-11-81

O. P. Nº 44224

F. Nº 7546

**Provincia de Salta
Gobernación**

**DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 11 de diciembre de 1981 a horas 12,

o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de formularios continuos y recibos de sueldos, con destino al Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta. Precio del pliego: \$ 10.000 (Diez mil pesos) (Sujeto a reajuste) Venta del mismo: Departamento Contable de la Gobernación, Mitre Nº 23, Salta, o en Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 661/63.

La Dirección General

Imp. \$ 40.000

e) 25 y 26-11-81

O. P. Nº 44218

F. Nº 497

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 11/81

Expediente Nº 17.108/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 11/81, para la adquisición de: resmas de papel, sobres de máster, chapas de aluminio Lital, cajas de películas de poliéster, dosis de revelador para películas y bidones de fijador para películas gráficas, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignados en pliegos, y por un monto total aproximado de \$ 64.550.000 (Sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el 9 de diciembre de 1981 a horas 11.30, en la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente o en nuestra representación en Buenos Aires, calle Paseo Colón 533, P. 10º, Capital Federal.

El precio de los pliegos se fijó en \$ 100.000 (Cien mil pesos), que podrá abonarse en efectivo en Tesorería General de esta Universidad, calle Buenos Aires 177, Planta Alta, 4400 Salta, o mediante giro bancario c/un Banco de esta plaza.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 25 y 26-11-81

O. P. Nº 44204

F. Nº 494

M.O. y S.P.

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 60 DIA-81 para el día 21 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rosario de Lerma (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o en la oficina Rosario de Lerma (Dto. 18º).

Presupuesto Oficial: \$ 770.000.000
 Importe de Garantía: \$ 7.700.000
 Valor del Pliego: \$ 312.000

Dirección Gral. de Ing. y Arq.

Ing. Alberto R. Tallone, Director General, Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro \$ 200.000 e) 24-11 al 7-12-81

O. P. Nº 44189

F. Nº 493

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DNR/81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11 Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.923.692.580.

Importe de Garantía: Pesos 39.236.925.

Valor del pliego: Pesos 1.100.000.

Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.)

Publicaciones Consecutivas: Quince (15).

Primera Publicación a partir del: 23-11-81.

Manuel Enrique Fentanes, Director - LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires.

Valor al cobro \$ 300.000

e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44178

F. Nº 492

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 10/81

Expediente Nº 18.168/81

Llámase a Licitación Pública Nº 10/81 para la construcción de la Obra Nº 018/81: "Ciencias Naturales 2ª Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 Camino a Vaqueros, Salta, Código Postal 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de Diciembre de 1981 a horas 9,30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.000 (Dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: \$ 1.100.000 (Un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", Ruta Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta.

Valor al cobro \$ 300.000

e) 23-11 al 14-12-81

O. P. Nº 44154 F. Nº 486

Ministerio de Agricultura y Ganadería
**ADMINISTRACION DE PARQUES
 NACIONALES**

Licitación Pública Nº 41/81

Expediente Nº 0492/81.

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064. Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 hs. Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo. Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura. Valor del pliego: pesos Novecientos mil (\$ 900.000). Batisti Rebagliati, Director Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 300.000 e) 19-11 al 10-12-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44175 F. Nº 7450

Ref.: Expte. Nº 34 - 97235/79.

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado código, se hace saber que los señores Santiago Miguel González Soria y Olga Inés Ramonot Salvarredi de González Soria han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde, que fuera acordada por Decreto Nº 6389 de fecha 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter Temporal-Eventual la superficie de 950 Has. del inmueble denominado "Finca Fracción Piquete Cabado", catastro 4377 del Departamento de Anta. Los señores González Soria pretenden una dotación de 22,67 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por medio de un canal comunero denominado Ramonot, para irrigar una superficie de 43,1825 Has. de la ex-Finca Piquete Cabado, catastro Nº 6618 del Departamento de Anta.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 295.000 e) 23-11 al 4-12-81

O. P. Nº 44124 F. Nº 7379

Ref.: Expte. Nº 34-112804/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la

firma "La Comisa S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 44,7393 has. del inmueble identificado como Finca "La Angostura", catastro número 1793, del Departamento de La Caldera, con una dotación de 23,48 ls/seg. a derivar del Arroyo Fajardo, margen derecha.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego. A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 18-11 al 1-12-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44220 F. Nº 496

**BANCO DE PRESTAMOS
 Y ASISTENCIA SOCIAL**

Remate Público Administrativo Nº 260

Días de remate: 10 y 11 de diciembre/81 en el local del anexo del banco, Alberdi 233.

Días de exhibición: 7 y 9 de diciembre/81, en Alberdi 233.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en mayo y junio/81, con vencimiento en agosto y setiembre/81.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 3-12-81.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 3-12-81 y con recargo del 10% hasta el día del remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado a cargo del comprador.

Comisión de martillero: 10% sobre el valor subastado a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 10% sobre el valor del préstamo a cargo del titular de la póliza.

Objetos suuntuarios: 17.6471% sobre el total de la venta más la comisión del martillero, en artículos de oro y plata, a cargo del comprador.

I.V.A. Inscripto (presentar Nº inscripción) 20%.

Responsable no inscripto: 20 + 8%.

No responsable (consumidor final): 20%.

Excedentes: Se pagarán al prestatario hasta los 30 días de efectuado el remate.

Objetos a rematarse: alhajas y objetos varios.

Horario de exhibición: 18,30 a 20.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Importante: Las prendas adquiridas deberán ser pagadas dentro de los 4 días hábiles siguientes al remate y retiradas en igual término, caso contrario caduca todo derecho.

Valor al cobro \$ 79.500

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44181 F. Nº 7466

Por JUAN ALFREDO MARTEARENA**REMATE ADMINISTRATIVO**

BASE \$ 20.000.000

El día 25 de noviembre de 1981, a horas 18,30.

en el salón Apremios Municipalidad de Salta, en Avenida San Martín y Jujuy, remataré base deuda fiscal \$ 20.000.000 terreno baldío con asfalto, obras sanitarias, luz, calle 12 de Octubre entre Junín y Pedernera, Catastro Nº 500, Manzana 20, Parcela 16, Sección G. Ordena el señor Juez de Apremios Municipalidad, juicio caratulado: Municipalidad de Salta c/Herrera, F. M. Zulema, expediente Nº 17.692/80 y Nº 02039/78. 10 me-

tros de frente por 32 metros de fondo. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% a cuenta y seña del precio total, el saldo se abonará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Si no hubiere postor por la base después de 15 minutos se rematará sin base. Informes en el salón de Apremios de la Municipalidad en horario de oficina. — Juan A. Martearena.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 27-11-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44247 F. Nº 7572

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de VILA LOPEZ, HECTOR MARIO", Expte. Nº A-24903/81, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a los bienes de esta Sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 25 de noviembre de 1981. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26 al 30-11-81

O. P. Nº 44239 F. Nº 7552

El doctor Martín Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 12 Nominación. en el juicio Sucesorio de CALPANCHAY DE VASQUEZ, MARGARITA, Expediente Nº A-22.340/81, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1981. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 26 al 30-11-81

O. P. Nº 44237 F. Nº 7537

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SACCHETTA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº A-25.185/81). Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de noviembre de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44235 F. Nº 7525

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C., de 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Sucesorio de STIBEL, JUAN", Expte. Nº 569/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedo-

res o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación tres (3) días. Metán, 6 de noviembre de 1981. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44234 F. Nº 7526

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez, interinamente a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIA HERRERA DE DIAZ, a hacer valer sus derechos, Sucesorio, Expte. Nº 15961/81. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, noviembre 6 de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44228 F. Nº 7540

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 10º Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de DARDO TORRES y NICOLASA CEJAS DE TORRES o NICOLASA DE JESUS CEJAS DE TORRES", Expte. Nº A-05584/80, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, a comparecer dentro de los 30 días a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Publicación de edictos por tres días. Salta, noviembre 13 de 1981. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44225 F. Nº 7544

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante don ISIDORO CRUZ, Expte. Nº A-22.293/81 para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, publicación por tres (3) días. Salta, 13 de noviembre de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44219 F. Nº 7521

El doctor Luis María R. Pagano Fernández, Secretario del Juzgado de Ira. Instancia en lo

Civil y Comercial, 10ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de LAMAS, CANDIDO", Expte. Nº A-25.440/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de noviembre de 1981. Publicación: 3 días. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-11-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44245

F. Nº 7561

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

El 11 de diciembre de 1981, en mi escritorio de calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con Bases, dinero de contado:

A horas 18: en conjunto Base total de:
\$ 399.750.000

El inmueble: fracción de terreno de 7 ha. 7.104 m²., ubicado sobre Ruta Nacional Nº 34, Dpto. de Gral. Güemes, a 800 mts. de dicha ciudad; planta industrial para el desarrollo de la construcción (fabricación de premoldeados, pavimento articulado y demás actividades afines). Cuenta con un galpón abierto de estructura metálica parabólica de 442 m². cubierto con chapas de zinc, piso de hormigón y en parte cerrado con paneles; un local para vivienda de 36 m²., construido con paneles prefabricados, techo de fibrocemento y piso de hormigón alisado, compuesto de dos habitaciones, baño y cocina; un local para taller de 40 m². construido en paneles premoldeados y cubierta de chapa de zinc; una cámara de curado de 140 m². con cubierta metálica a una sola agua y de chapas de zinc, piso de hormigón y un lateral cerrado con paneles; un conjunto de pisos de hormigón sin armar y camino desde galpón a playa de hormigón con 580 m²., un antepozo calzado, perforación pozo profundo y tanque elevado metálico de 9.000 litros sobre estructura de hormigón y mampostería. Títulos y ocupación a nombre de la demandada. Cédula parcelaria: Catastro Nº 8460.

Instalaciones y equipos: todas las maquinarias y elementos, en conjunto, que se detallan más abajo.

En caso de no haber postores:

A horas 18,15 con Base de \$ 351.000.000.

Exclusivamente el inmueble relacionado precedentemente con sus mejoras y construcciones, sin las maquinarias y equipos y/o elementos de trabajo.

A horas 18,30 con Base de: \$ 48.750.000.

Exclusivamente las maquinarias, equipos y/o elementos de trabajo que se detallan más abajo, en conjunto.

En caso de no haber postores por dicho conjunto de Elementos:

A horas 18,45 por las Bases que se indican a continuación por cada elemento:

1) \$ 3.559.000, una electrobomba sumergible marca Pluvius, acoplada a motor eléctrico de

10 CV, con accesorios: tablero eléctrico de comando, válvula de retención, etc.

2) \$ 293.000, una amoladora eléctrica de banco marca Wibir de 1,5 HP, con sus respectivas piedras fina y gruesa y protectores.

3) \$ 756.000, una agujereadora de columna marca Gacela, con morza, poleas y mandril, para mechas hasta 13 mm., con motor eléctrico de 0,5 H.P.

4) \$ 707.000, un equipo de soldadura eléctrico estático marca Tauro con accesorios normales de fábrica.

5) \$ 14.138.000, una máquina hormigonera marca Teka, con tolva cargadora accionada por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios normales de fábrica.

6) \$ 4.193.000, un elevador de materiales marca Teka para ser usado como complemento de la hormigonera, accionado por motor eléctrico trifásico marca Corradi, con accesorios de fábrica.

7) \$ 25.107.000, un autoelevador marca Alascia modelo AF 200, con motor Perkins diesel, con caja de transmisión de 2 marchas de avance y 2 de retroceso. Embrague húmedo, dirección hidrostática, frenos hidráulicos.

Visitas y traslados: diariamente en horas hábiles en dicha propiedad, ubicada al lado de la Usina Termoeléctrica de General Güemes.

Informes y consultas: En la Sucursal local del Banco Nacional de Desarrollo o al suscriptor.

Ordena: el señor Juez Federal de Salta, en los Exptes. Nºs. 92.680/79 y 92.681/79, en los juicios seguidos por el Banco Nacional de Desarrollo c/Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A. y otros, por ejecución hipotecaria y prendaria.

Facilidades: El BANADE otorgará facilidades de pago hasta el 80% del importe de la Base, con garantía de hipoteca y prenda, a cinco (5) años de plazo, siempre que los adquirentes se encuadren en las normas, disposiciones y exigencias de la Institución y de acuerdo con las modalidades vigentes en materia de créditos.

Comisión: 5% a cargo del comprador, en relación al inmueble y el 10% sobre los restantes.

Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno y por un día en La Gaceta de Tucumán y El Clarín de la Capital Federal. J. C. Herrera.

Imp. \$ 458.700

e) 26 al 30-11-81

C. P. Nº 44244

F. Nº 7556

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Una máquina de cortar fiambres

El 2 de diciembre de 1981, a horas 18 en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad remataré Sin Base una máquina de cortar fiambres marca "Iris" (Altamura) eléctrica Nº 18811, en mi poder, puede verse en horario comercial calle Caseros Nº 1856. Condiciones de pago de contado. El bien rematado se entregará al comprador en ese acto. Comisión 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Hortencia M. Salas de Sivila en Expediente Nº A-08822/

80. Ejec. Prendaria. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. La máquina es seminueva, estado conservación y funcionamiento en perfectas condiciones. E. Racioppi.

Imp. \$ 40.000 e) 26 y 27-11-81

O. P. Nº 44233 F. Nº 7527

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un Tractor "Caterpillar", mod. D 7 - Sin Base

El día 27 de noviembre de 1981, a horas 19,00 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio c/ Sánchez Salerno Luis y otros en Exptes. 10040 y A-10040/1; Remataré Sin Base: Un tractor marca "Caterpillar D 7", Serie F, Nº 94 Nº 4213, montado sobre carriles, accionado por motor diesel D 333-6 cilindros 180 HP. a 2000 RPM al volante. Trocha de 1, m. (78"). Bastidor de 6 rodillos inferiores y dos superiores, ajustadores hidráulicos de carriles, arranque eléctrico de 24 vts. Se provee de v/zapatitas de 51 cm. de 20", (38 secciones) p/servicio extremo, guarda cárter sistema de 4 luces, control hidráulico 1738 de 2 válvulas Nº 35H5426 incluye cilindros hidráulicos izq. y derecho, líneas y mangueras. Topadora Wirth Nacional, hoja marco tensores y muñones. El mismo se encuentra secuestrado en mi poder y puede ser revisado por los señores interesados en el domicilio de Hipólito Yrigoyen Nº 1299 de esta ciudad. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudíño.

Imp. \$ 191.400 e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44226 F. Nº 7541

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Finca "Yaguani", Dpto. San Martín - 14.000 Has. 3.207,09 m2. (En Tartagal)

El día 4 de diciembre de 1981, a hs. 12, en el Hall del Banco del Noroeste Coop. Ltda., Sucursal Tartagal, calle San Martín Nº 158, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal en autos: "Concurso Especial; Ejecución Hipotecaria, seguida contra María Valeria S.A.; Remataré con la Base de \$ 1.709.572.038, el inmueble rural identificado como Catastro Nº 17.481, ubicado en el Dpto. de San Martín 23, parte integrante de la Finca Río Seco (hoy Yaguani), sita en Estación General Ballivián, Lotes 1 y 8 del Plano 1245; Superficie: 14.000 Hectáreas 3.207,09 m2. (Remanente); Títulos: Escritura Pública Nº 1071 de fecha 7-9-79, Esc. Abel P. Iranzi de la Ciudad de Buenos Aires. Estado de

Ocupación: Libre de ocupantes. Nota: No habiendo postores por la base anunciada, transcurridos 15º de espera, se reducirá la misma a \$ 400.811.544, importe de la valuación fiscal. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260. 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 336.000 e) 25-11 al 2-12-81

O. P. Nº 44214 F. Nº 7514

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble baldío en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, 2.782,48 m2.

El día 27 de noviembre de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Silva, Eduardo", Expte. Nº A-18.791/81, remataré con la Base de \$ 5.400.000, el inmueble Matrícula 3.661, Rosario de Lerma 19, La Silleta, Sección A, Manzana 23, Parcela 1. Ext.: L.; 105,58 m., L.N.E. 76,61 m., L.S.E. 72,64 m. Límites: N.E. calle; S.E. lotes Nºs. 2 y 3; O. propiedad de la Suc. de Emeterio Carrizo. Superficie 2.782,48 m2. Antecedente dominial: Libro 40, Folio 21, Asiento 1. Estado de ocupación: desocupado y baldío. Señal: 20% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 114.000 e) 24 al 26-11-81

O. P. Nº 44206 F. Nº 7498

Por CARLOS ARTURO CURA
JUDICIAL

Gran remate de mercaderías en Orán

El día 30 de noviembre de 1981 a horas 17 v. días subsiguientes hábiles, en el local sito en General Pizarro 448 de Orán, remataré hasta terminar el stok, Sin Base, al mejor postor y dinero de contado con entrega inmediata, distintos lotes de mercaderías de almacén y bebidas, artículos de limpieza y envases vacíos. Exposición los días 23, 24, 25, 26 de 9 a 12 horas y de 16 a 21 horas en el mismo local. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, 2da. Nominación, Dr. Héctor Oscar Caggiano, Secretaría del Dr. Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados "Sbriglio Sebastián s/pedido de quiebra", Expediente Nº 1416/81. Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la ciudad de Salta. Comisión de ley a cargo del comprador. C. A. Curá.

Imp. \$ 80.000 e) 24 al 27-11-81

O. P. Nº 44192

F. Nº 7487

Por JOSE ZAPIA

JUDICIAL

— Con Base —

El día 27 de noviembre de 1981 a horas 17 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134, remataré con la Base de \$ 932.900, correspondiente a las 2/3 partes de la V.F. dos lotes en Villa Candelaria, sobre Ruta Provincial, Catastros Nºs. 51.926 y 51.927 de la Secc. U, Manz. 5, Parcelas 13 y 14 respectivamente, con una Superficie total de 490,85 m2., con paredes y un tinglado a medio construir. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10º Nominación en Juicio c/ Sixto Pastor Chávez y Quintanilla Néstor, Expte. Nº A-14.534/80, Secretaria Dra. Virginia Franco. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 20%. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera feriado. José Zapia.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 27-11-81

O. P. Nº 44190

F. Nº 7482

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 6.736.086

El día 27 de noviembre de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia 8º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, en juicio: "Ejecución de Sentencia - Iunmissi, Miguel vs. Zapata, Ricardo", Expte. Nº 39975/79, remataré con Base de \$ 6.736.086, importe correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle General Paz Nº 270 con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por cesión física y legal, Catastro Nº 14738, Sección "E", manzana 24 b, parcela 3. Inscripto al libro 111, folio 590, asiento 2 de R.I. de la Capital. El mismo se encuentra ocupado por la señora María Luisa Bravo y tres hijos menores. La construcción consta con tres piezas, baño, cocina, comedor, hall, patio. En el mismo se encuentra un departamento interno compuesto de 5 piezas. Tiene luz, gas natural. El comprador en este acto deberá abonar en este acto el 30% del precio de su compra, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudíño.

Imp. \$ 241.000

e) 23 al 27-11-81

O. P. Nº 44179

F. Nº 7474

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Un lote de terreno en Tres Cerritos - Sin Base

El día 27 de noviembre de 1981, a horas 19, en mi escritorio calle: Alsina 731/35, de esta

ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S. S. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Octava Nominación Juicio: Ejecución Hipotecaria, "Loza Adelaido", Expte. Nº A-19.519/81, remataré Sin Base, un lote de terreno ubicado en calle Las Rosas, altura del Nº 500, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, Catastro Nº 14.912, libro 61, folios 473-474, asientos 3 y 4 lote Nº 2, manzana 131, del R.I. de la Capital, Matrícula 46.786, Sección "K", de acuerdo a la inspección ocular ordenada en autos, se trata de un terreno baldío sin ocupantes y con una construcción levantada hasta la altura de la capa aisladora, cumeta, con agua y luz no instalada. Señá: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, arancel del Martillero el 5%, a cargo del comprador sobre el valor subastado. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina Nº 731/35, Teléf. 215915.

Imp. \$ 190.000

e) 23 al 27-11-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 44125

F. Nº 7373

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "PULIDO, Rodolfo Alejandro s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.383/81, comunica que el señor Alejandro Rodolfo Pulido ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días a los fines dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario. — Salta, noviembre 12 de 1981.

Imp. \$ 144.000

e) 18 al 27-11-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44222

F. Nº 7549

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Briones y Cía. S.R.L. Concurso Preventivo"; Expte. Nº A-25755/81, por Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero hace saber: 1) Que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de BRIONES Y CIA. S.R.L., con domicilio en calle Tucumán 873 de esta ciudad. 2) Que se ha fijado el día 1 de marzo de 1982 como fecha tope para la cual los acreedores deben solicitar sus pedidos de verificación al Síndico presentando los títulos justificativos de sus créditos. 3) Que se ha fijado para el día 9 de junio de 1982 a hs. 9,30 la reunión de Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en dependencias del Juzgado sito en Avenida Sarmiento 901 de esta ciudad, con los acreedores que concurren. 4) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Mariano Quintián Albeza con domicilio constituido en calle Balcarce 405 de esta ciudad, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes dentro del horario de 17 a 20 hs. — Salta, 24 de noviembre de 1981. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 25-11 al 1-12-81

Postergación de Junta de Acreedores

O. P. Nº 44229

F. Nº 7538

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "Zamora, María Elena Del Cerro de; Mirtha Ofelia Zamora de Dousset; María Mercedes Zamora de Sirombra; Norma Elena Zamora; María del Carmen Zamora; José Agustín Zamora; Néstor Ramiro Zamora y Luis Gonzalo Zamora - Concurso Civil Preventivo, Expte. Nº A-20029/81, 2º Cuerpo", que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Beatriz T. Del Olmo se ha resuelto: 1º) Postergar la audiencia en que tendrá lugar la Junta de Acreedores, para el próximo veinticinco 25 de Febrero de 1982, a las nueve (9,00), o para el subsiguiente día hábil si ése fuere feriado, a la misma hora; audiencia que se realizará en dependencias del Juzgado y a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo. — Salta, Noviembre 24 de 1981. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 25-11 al 1-12-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44248

F. Nº 7575

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Tartagal en los autos: "Carrazán, Antonio Benjamín vs. Isa, José Héctor - s/Disolución, liquidación y partición de sociedad de hecho y rendición de cuentas", Expte. Nº 1238/81, comunica la disolución de la sociedad de hecho constituida entre los señores Antonio Benjamín Carrazán y José Héctor Isa, citando y emplazando a quienes quieran hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 30 de setiembre de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky Secretario.

Imp. \$ 54.000

e) 26 al 30-11-81

O. P. Nº 44242

F. Nº 7554

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, en Expte. Nº A-17672/81, caratulado: "Luna, Julio Armando y Antonelli, Rodolfo s/Cancelación de Título" ha resuelto: disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº D-1057199 extendido por el Banco Regional del Norte Argen-

tino de Salta, por un capital de \$ 3.000.000. Practicar por el término de cinco días la publicación de edictos en un diario de circulación comercial. Ordenar su pago una vez transcurrido treinta días de la última publicación de los edictos. Mandar se copie, registre y notifique. Salta, 16 de noviembre de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 26-11 al 2-12-81

O. P. Nº 44232

F. Nº 7552

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familias 2ª Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "MARIN, Demetria Arminda - Adopción Plena de Alicia BALDIVIEZO", Expte. Nº A-08905/80, cita y emplaza al Sr. Mario Honorio Baldiviezo para que comparezca a hacer valen sus derechos. Publíquese 3 veces en un mes en los Diarios "El Pregón" de la Provincia de Jujuy, Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Salta, 10 de Noviembre de 1981. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 54.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44227

F. Nº 7542

El Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario del Juzgado C. y C. 10ª Nominación, en autos: "GALLAND, Roque Alberto c/HEREDIA, Ricardo; Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-23.318/81, cita a los demandados RICARDO HEREDIA, RODOLFO RAUL HEREDIA y RICARDO ROBERTO HEREDIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de designárseles Defensor "ad litem" al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Secretaría, 13 de noviembre de 1981. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 54.000

e) 25 al 27-11-81

O. P. Nº 44161

F. Nº 7434

La escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Familia Primera Nominación, a cargo interinamente de la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, en los autos: "Retamozo, Damián vs. Gómez de Retamozo, Rosa Aurelia - s/divorcio", Expte. Nº A-22.085/81, cita a la señora Rosa Aurelia Gómez de Retamozo, a que comparezca a hacer valer sus derechos, en el término de nueve (9) días a computarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días. Secretaría, 16 de noviembre de 1981. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 20 al 26-11-81

CONTRATOS SOCIALES

O. P. Nº 44246

F. Nº 7566

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el domicilio de calle Urquiza Nº 272, los señores CELIN BALUT, argentino, de 34 años de edad, L. E. Nº 8.177.063, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Lucía Elena Romero, D.N.I. Nº 11.834.790, con domicilio en calle Zuviría Nº 10, 2º piso, Dpto. 2 de esta ciudad; ALEJANDRO ANTONIO BALUT, argentino, de 35 años de edad, L.E. Nº 8.172.791, Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Silvia María Murphy, L. C. Nº 5.497.082, domiciliado en calle Zuviría Nº 10, 3er. piso, Dpto. 5 de esta ciudad; ERNESTO FLORENCIO VALLE, argentino, de 30 años de edad, de profesión geólogo, D. N. I. número 10.004.755, casado en primeras nupcias con Silvia Elena Meregaglia, D.N.I. Nº 12.790.200, con domicilio en calle Nº 2, Medidor 410, Villa Lucía, de esta ciudad y JUAN CARLOS APAZA, argentino, de 57 años de edad, L.E. Nº 7.218.694, de profesión geólogo, casado con Betty Hernández, L. C. Nº 1.740.800, con domicilio en calle Maipú Nº 996 de esta ciudad, quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las disposiciones específicas contenidas en la ley de la materia y por las cláusulas que se formulan a continuación:

PRIMERA: Denominación y Sede Social. - La sociedad girará bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES ESPECIALES DEL N. O. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada" (C.E.N.O.A. S. R. L.), y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle Urquiza Nº 272 de la ciudad de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, locales de venta, sucursales, depósitos, corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

SEGUNDA: Duración. - La duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de la sociedad.

TERCERA: Objeto. - La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Construcciones civiles, viales e hidráulicas, en particular fundaciones especiales para puentes, diques y edificios, pilotajes, inyección de cemento, anclaje y movimiento de suelo y roca con uso de explosivos; B) Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales vinculadas a la industria de la construcción, tales como compraventa, permuta, consignación, distribución, exportación e importación de productos para la construcción, maquinarias y materias primas elaboradas o a elaborarse, industriales o no vinculadas al Inciso A.

CUARTA: Medios para el Cumplimiento de sus fines. - Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar todos los actos que no

sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

QUINTA: Capital Social - Suscripción e Integración. - El capital social se fija en la suma de Pesos ochenta millones (\$ 80.000.000), formado por ocho mil cuotas de capital de Pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, de las cuales se suscriben: Dos mil (2.000) cuotas el señor Celín Balut; Dos mil (2.000) cuotas el señor Alejandro Antonio Balut; Dos mil (2.000) cuotas el señor Ernesto Florencio Valle y Dos mil (2.000) cuotas el señor Juan Carlos Apaza, integrando cada uno de ellos el cincuenta por ciento de su aporte en efectivo.

SEXTA: Cesión de Cuotas. - Las cesiones de cuotas intersocios o a terceros extraños a la sociedad se registrará por lo dispuesto en los artículos 152 a 156 de la Ley 19.550 con las modalidades que expresamente se establezcan en este contrato.

Normas de Valuación de las Cuotas Sociales. - Se fija como norma de valuación de las cuotas sociales en caso de cesión de las mismas, las siguientes: último balance general, a valor activo revaluado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia. El Balance será confeccionado por Contador Público Nacional inscripto en la matrícula, el que será puesto a consideración de los interesados por cinco días en la sede social, y si alguno de los socios tuviere objeciones que formular deberá hacerlas dentro de dicho plazo. En caso de plantearse objeciones las mismas serán o no aceptadas en base al dictamen que emitirá el Contador cuya designación será solicitada al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; el dictamen de este último será inapelable.

SEPTIMA: Transferencia por Causa de Muerte. - En caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes integrantes de la sociedad tendrán que formular dentro de los treinta días de ocurrido aquel, alguna de las siguientes opciones: adquirir las cuotas sociales del socio fallecido, las que serán valuadas de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula anterior, debiendo abonar el precio resultante a los derechohabientes de la siguiente forma: 1º) el cincuenta por ciento dentro de los cuatro meses del fallecimiento; 2º) el saldo en un plazo máximo de dos años, este último devengará desde la fecha del fallecimiento un interés mensual igual al bancario para operaciones de descuentos comerciales. Si alguno de los socios renunciare a esta opción, los restantes podrán acrecer a prorrata de acuerdo al capital de cada uno en la sociedad; si ninguno de los socios formulare la opción de compra mencionada o la ejercitare en forma parcial, las cuotas del socio fallecido podrán ser adquiridas en forma total o parcial por la sociedad con utilidades, o mediante reducción del capital. Si ninguna de estas dos opciones fueran formuladas por los socios o por la sociedad, se resolverá la incorporación de los derechohabientes del socio fallecido, quienes a tal efecto deberán unificar su representación.

OCTAVA: Administración y Representación. - La administración será ejercida por los señores Alejandro Antonio Balut, Celín Balut y Juan Carlos Apaza, los que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma de dos de

ellos. Su duración en el cargo será el mismo plazo de duración de la sociedad.

NOVENA: Atribuciones y Deberes de los Administradores. - En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se enajenen o adquieran bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de Desarrollo, y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, privado, del país o del extranjero, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

DECIMA: Ejercicio Económico Financiero. - El día treinta de junio de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobasen, se distribuirán entre los socios en forma proporcional al capital integrado.

DECIMA PRIMERA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causas previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los cuatro socios quienes llenarán su cometido dentro de lo especificado en el Capítulo I, Secciones 12 y 13 de la Ley 19.550.

En prueba de conformidad las partes suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha que se indica ut-supra.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Ernesto Florencio Valle, D.N.I. número 10.004.755; Juan Carlos Apaza, L.E. número 7.218.694; Alejandro Antonio Balut, L.E. número 8.172.791 y del señor Celín Balut, L.E. número 8.177.063, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas número 1, Folios 221 y 222, Actas 1.325, 1.326, 1328 y 1.329, doy fe. — Salta, 3 de noviembre de 1981. Dolly Stella Aranda, Escribana.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 25 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 377.800

e) 26-11-81

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 44243

F. Nº 7559

SUDAMERICANA S.A.C.I.F. y A., comunica que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Ordinaria Unánime, efectuada el día 14 de julio de 1981, se ha procedido al Aumento de Capital de la misma, en la suma de \$ 50.000.000 (pesos Cincuenta millones), dentro del quintuplo autorizado por el artículo 4º del Estatuto Social y Emisión de las Acciones representativas de ese aumento. Con lo cual el artículo 4º del mismo queda redactado como sigue:

El Capital Social es de \$ 200.000.000 (pesos Doscientos millones), representados por doscientos millones de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.

El Directorio

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaría, 25 de noviembre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 26-11-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 44223

F. Nº 7550

Se hace saber que los Sres. BARTOLOME LOPEZ y GUILLERMO MARCELO TRIVERIO ceden a Doña SILVIA ALEJANDRINA TRIVERIO el fondo de comercio denominado ROTISERIA, RESTAURANTE y PIZZERIA: LA SELECTA, ubicado en Avenida Belgrano Nº 511, con Activo y Pasivo declarados. Oposiciones de Ley en: Escribano Ricardo Cabrera, Santiago del Estero Nº 571, Salta, de lunes a viernes de 17 a 20 horas. Publicación por cinco días.

Imp. \$ 110.000

e) 25-11 al 1-12-81

Sección GENERAL

RECAUDACION

O. P. Nº 44241

| RECAUDACION | |
|--------------------------|----------------|
| Saldo anterior | \$ 239.569.991 |
| Recaud. del día 25-11-81 | \$ 1.466.600 |
| Total | \$ 241.036.591 |